

**Bases del sorteo “Dibuja tu ciudad”**  
**Programa “Ojo con el Arte” 03 de octubre de 2020**

### **Antecedentes generales**

Entre 1970 y 1971 nació el programa “Ojo con el Arte”, emitido por Canal 13. Posteriormente, TVN transmitió en la década de los 90 la nueva temporada, y en el emblemático primer capítulo, Nemesio abrió los fuegos con el siguiente mensaje: **“Ojo con el arte”, no es solamente la pintura, es todo.** Es la poesía, es la arquitectura, son los novelistas, es el teatro, es el baile; es aún el hombre que come fuego, es todo el arte”.

Este programa contribuyó significativamente en la democratización de la cultura en la televisión chilena, no sólo rescatando el valor de las bellas artes, además el de la cultura popular en sus diversas y más variadas expresiones.

Actualmente, el Consejo de Monumentos Nacionales junto a la Fundación Nemesio Antunez reviven este formato de programa, recreando con las nuevas tecnologías las secciones de este recordado espacio. Es por ello que en cada capítulo y, como una manera de acercar el arte a las niñas y niños, se les invita a enviar sus dibujos u otra representación artística al programa y se elegirá una obra, entre todas las compartidas.

### **Objetivo de la campaña**

El sorteo tiene por objetivo incentivar a las niñas y niños a compartir un dibujo, con técnica libre, de su ciudad junto a una descripción del mismo. Abordando la temática de **ciudad, identidad y patrimonio**, en el programa “Ojo con el Arte” de la Fundación Nemesio Antúnez junto al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

### **Descripción de la convocatoria**

La presente convocatoria llama a los niños entre **5 y 13 años** a enviar un dibujo, con técnica libre, de su ciudad, junto con el nombre de su composición y la localidad que dibujaron, al correo electrónico [ojoconelarte2020@gmail.com](mailto:ojoconelarte2020@gmail.com). La temática del dibujo deberá ser ciudad, identidad y patrimonio. Lo importante, es que el dibujo sea creado por las niñas y niños.

### **Categorías**

Habrán dos categorías para concursar de 5 a 8 años y de 9 a 13 años.

### **¿Quiénes pueden participar?**

Pueden participar niñas y niños desde los 5 hasta los 13 años de nacionalidad chilena o extranjera residente en Chile. Para efectos de este concurso solo entrarán en sorteo si los

tutores legales son quienes envían, en representación del menor de edad, el dibujo y el nombre de la creación al correo [ojoconelarte2020@gmail.com](mailto:ojoconelarte2020@gmail.com), autorizando el uso del dibujo y texto enviado del menor para las actividades de difusión relacionadas al concurso.

### **¿Cómo participar?**

Las niñas y niños deberán dibujar con técnica libre su ciudad, escribir el nombre de la creación y la localidad representada (esto último será solo de uso interno). Luego, el tutor legal debe enviar al correo [ojoconelarte2020@gmail.com](mailto:ojoconelarte2020@gmail.com) con el asunto "Sorteo Ojo con el Arte + nombre del niño/a" El cuerpo del correo debe indicar obligatoriamente:

-Nombre de niña/o

-Edad:

-Nombre del tutor:

-Localidad del dibujo:

Los participantes deberán enviar desde el 15 hasta el 24 de septiembre del 2020 hasta las 23:59 hrs.

### **Condiciones del sorteo**

Previo a la transmisión del programa, un jurado realizará una selección de los dibujos enviados, con ellos se realizará un sorteo durante el espacio. De igual forma en el "Ojo con el Arte" por la plataforma Youtube del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, se incluirá un video recopilatorio con todos los dibujos enviados y que cumplan íntegramente con lo indicado en las presentes bases.

El resultado del sorteo se publicará el 03 de octubre del 2020, a las 19:00 hrs. a través de las distintas cuentas en redes sociales del Consejo de Monumentos Nacionales y Fundación Nemesio Antúnez.

### **Premios**

Se sortearán cuatro (4) premios, a cargo de la Fundación Nemesio Antúnez, dos (2) por categoría, que consistirán en un set de ilustrador para cada ganador. Los ganadores serán contactados mediante correo electrónico por la fundación. El premio será entregado a través de Correos de Chile a la dirección que el ganador indique, previa coordinación entre él/ella y la Fundación Nemesio Antúnez mediante correo electrónico.

El set de ilustrador estará compuesto por:

- Croquera
- Lapices tiralínea

- Lápices acuarelables

### **Exclusiones**

Cualquier dibujo que no cumpla con los requisitos de las bases y el objetivo del sorteo, será excluida de participar. Igualmente, no podrán participar funcionarios/as del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Tampoco, podrán participar menores de edad por sí solos.

Solo se permite un dibujo por participante, salvo que un tutor legal tenga a cargo más de un menor, en este caso sería una creación por niña o niño.

### **Derechos de Autor**

Los participantes al momento de enviar las imágenes al correo mencionado, según las especificaciones ya mencionadas, asumen la autoría del dibujo y declaran tener la tuición legal del menor autor de la imagen. Del mismo modo, cede su autorización para el uso de la imagen en distintas redes sociales y en el sitio web del Consejo de Monumentos Nacionales y/o de la Fundación Nemesio Antúnez todo lo anterior para difusión de cualquier actividad de difusión del patrimonio cultural relativa al quehacer de la institución. La autorización en ningún caso reviste el carácter de una cesión de derechos, solo se autoriza el uso de la publicación.

### **Derecho de reserva del Consejo de Monumentos Nacionales y la Fundación Nemesio Antúnez**

El Consejo de Monumentos Nacionales y la Fundación Nemesio Antúnez reserva el derecho de descartar cualquier participación o participante en caso de quienes no reúnan los requisitos descritos en las presentes bases y/o términos de participación, o que el dibujo vaya en contra del objetivo del presente concurso. Lo anterior será evaluado internamente por el Consejo de Monumentos Nacionales y la Fundación Nemesio Antunez.

Igualmente, ambas instituciones podrán dejar sin efecto el concurso, suspenderlo o modificar alguno de los puntos establecido en las presentes bases, por razones justificadas. Lo anterior, será informado oportunamente en las redes sociales y página web del Consejo de Monumentos Nacionales.

### **Aceptación de las bases**

La participación en la presente sorteo supone la aceptación por completo de las bases. El medio de comunicación formal entre los concursantes y los organizadores será mediante el correo electrónico [ojoconelarte2020@gmail.com](mailto:ojoconelarte2020@gmail.com).

**Publicación de las Bases.**

Las bases del concurso se encontrarán publicadas el 14 de septiembre de 2020, en la página web del Consejo de Monumentos Nacionales [www.monumentos.gob.cl](http://www.monumentos.gob.cl)

**Jurado**

El jurado será integrado por Patricia Aguilera, Ilustradora, Guillermina Antunez, Directora Fundación Nemesio Antunez y Eduardo Alvarado, Profesor, Consejo de Monumentos Nacionales.